

EXP 34/2020

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social en uso de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de Febrero de 2020 dictó Resolución nº 7563 de 1 de diciembre de 2020 cuyo tenor literal es el siguiente:

“...Por la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía Social e Innovación Social se ha instruido expediente 34/2020, para la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva “SEVILLA INTEGRAL 2020” a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a facilitar la inserción socio laboral de la población en riesgo de exclusión social.

*Por Resolución nº 5800, de 25 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, adoptada en uso de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de febrero de 2020, se concedió provisionalmente la subvención y se procedió a la apertura del plazo de alegaciones, formulación, desistimiento o aceptación. Tras la aportación de la documentación requerida a las entidades y vistos los informes emitidos por los Servicios de Administración y Programas de Empleo, así como el acta de Comisión de Valoración de fecha 20 de noviembre de 2020 y fiscalizado por la Intervención General, **RESUELVO:***

PRIMERO.- No conceder subvención a la siguiente entidad por el motivo que se expresa:

Entidad: ASOCIACIÓN FAMILIAR “LA OLIVA”

Proyecto: “INTÉGRATE POLÍGONO SUR”

Motivo de la no concesión: Incumplimiento de la Base Sexta, toda vez que no supera los 35 puntos exigidos para realizar propuesta de subvención.

Entidad: ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE HOSTELERÍA DE SEVILLA

Proyecto: “HOSTELEROS DE SEVILLA POR LA INTEGRACIÓN EN EL EMPLEO”

Motivo de la no concesión: Incumplimiento de la Base Vigésimo Cuarta, toda vez que no acredita suficientemente la solvencia técnica.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones de las siguientes entidades:

Entidad: ASET (Asociación de Empresas Turísticas de Sevilla)

Motivo de la desestimación: La valoración se realiza teniendo en cuenta las bases de este año, distintas a las de años anteriores, por lo que se confirma la puntuación obtenida.

Entidad: FUNDACIÓN ALTERNA

Motivo de la desestimación: No se ha procedido a valorar la totalidad de la experiencia alegada porque no ha presentado la documentación según el formato exigido en el correspondiente modelo del anexo de la convocatoria y previamente requerido.

Código Seguro De Verificación:	xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martin Tovar	Firmado	02/12/2020 09:31:27
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==		



TERCERO.- Estimar las alegaciones de las siguientes entidades:

Entidad: **ACCIÓN LABORAL**, al entender que se trata de un error material, por lo que se valora su proyecto.

Entidad: **CRUZ ROJA**, otorgándole un punto más, que queda reflejado en la propuesta

CUARTO.- Conceder con carácter definitivo la subvención a las entidades relacionadas, por las cuantías que asimismo se indican, y que han obtenido mayor valoración de acuerdo con el informe de la Comisión de Valoración en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2020 que se anexa a la presente resolución y que sirve de motivación de acuerdo a lo establecido en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas formando parte del mismo. Asimismo comprometer el gasto a que asciende el otorgamiento de la misma, el cual será imputado a las aplicaciones presupuestarias que se indican y reconocer la obligación de las subvenciones concedidas a las citadas entidades. En todo caso, con relación a los importes del ejercicio futuro, quedan condicionados a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación.

Ámbito territorial:	Bellavista-La Pamera-Polígono Sur
Entidad:	Fundación Doña María
Proyecto:	"Sevilla Ayuda 3"
Importe Proyecto:	258.780,00 €
Importe Becas:	43.020,00 €
Total:	301.800,00 €
Subvención concedida:	251.500,00 €

Ámbito territorial:	Cerro-Amate
Entidad:	Acción Laboral
Proyecto:	"SEVILLA INTEGRA T 2020"
Importe Proyecto:	189.280,80 €
Importe Becas:	14.483,40 €
Total:	203.764,20 €
Subvención concedida:	192.749,70 €

Código Seguro De Verificación:	xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martin Tovar	Firmado	02/12/2020 09:31:27
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==		



<i>Ámbito territorial:</i>	Cerro-Amate
<i>Entidad:</i>	<i>Fundación Randstad</i>
<i>Proyecto:</i>	"POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO"
<i>Importe Proyecto:</i>	258.780,00 €
<i>Importe Becas:</i>	43.020,00 €
<i>Total:</i>	301.800,00 €
<i>Subvención concedida:</i>	251.500,00 €

<i>Ámbito territorial:</i>	Este-Alcosa-Torreblanca
<i>Entidad:</i>	<i>Fundación Atenea</i>
<i>Proyecto:</i>	"INTEGRA ACCIÓN ESTE-ALCOSA"
<i>Importe Proyecto:</i>	245.980,00 €
<i>Importe Becas:</i>	43.020,00 €
<i>Total:</i>	289.000,00 €
<i>Subvención concedida:</i>	251.500,00 €

<i>Ámbito territorial:</i>	Este-Alcosa-Torreblanca
<i>Entidad:</i>	<i>Avance, Desarrollo y Empleo</i>
<i>Proyecto:</i>	"TORREBLANCA INTEGRA "
<i>Importe Proyecto:</i>	210.995,00 €
<i>Importe Becas:</i>	43.020,00 €
<i>Total:</i>	254.015,00 €
<i>Subvención concedida:</i>	251.500,00 €

<i>Ámbito territorial:</i>	Macarena
<i>Entidad:</i>	<i>Fundación Persán</i>
<i>Proyecto:</i>	"MACARENA ACTIVA POR EL EMPLEO"
<i>Importe Proyecto:</i>	254.441,44 €
<i>Importe Becas:</i>	43.020,00 €
<i>Total:</i>	297.461,44 €
<i>Subvención concedida:</i>	251.500,00 €

Código Seguro De Verificación:	xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martin Tovar	Firmado	02/12/2020 09:31:27
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==		



<i>Ámbito territorial:</i>	Norte
<i>Entidad:</i>	<i>Fundación Alterna</i>
<i>Proyecto:</i>	<i>"IMPULSA EMPLEO SEVILLA- DISTRITO NORTE"</i>
<i>Importe Proyecto:</i>	253.930,00 €
<i>Importe Becas:</i>	43.020,00 €
<i>Total:</i>	296.950,00 €
<i>Subvención concedida:</i>	251.500,00 €

<i>Ámbito territorial:</i>	Norte
<i>Entidad:</i>	<i>Fams-Cocemfe-Sevilla</i>
<i>Proyecto:</i>	<i>"FAMS INTEGRA 2020, DISTRITO NORTE"</i>
<i>Importe Proyecto:</i>	208.480,00 €
<i>Importe Becas:</i>	43.020,00 €
<i>Total:</i>	251.500,00 €
<i>Subvención concedida:</i>	251.500,00 €

<i>Ámbito territorial:</i>	Polígono Sur
<i>Entidad:</i>	<i>Asociación para la Atención Integral ARETÉ</i>
<i>Proyecto:</i>	<i>"ACTÍVATE CON INTEGRA 2020 SUR"</i>
<i>Importe Proyecto:</i>	208.430,00 €
<i>Importe Becas:</i>	43.020,00 €
<i>Total:</i>	256.612,40 €
<i>Subvención concedida:</i>	251.450,00 €

<i>Ámbito territorial:</i>	San Pablo-Sta Justa y Nervión
<i>Entidad:</i>	<i>Fundación Adecco</i>
<i>Proyecto:</i>	<i>"AHORA MAS EMPLEO"</i>
<i>Importe Proyecto:</i>	262.595,00 €
<i>Importe Becas:</i>	43.020,00 €
<i>Total:</i>	305.615,00 €
<i>Subvención concedida:</i>	251.500,00 €

Código Seguro De Verificación:	xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martin Tovar	Firmado	02/12/2020 09:31:27
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==		



Ámbito territorial:	Triana-Los Remedios-Casco Antiguo
Entidad:	Asociación Paz y Bien
Proyecto:	"RE(D) ACTIVA: ORILLAS"
Importe Proyecto:	224.533,19 €
Importe Becas:	43.020,00 €
Total:	267.553,19 €
Subvención concedida:	251.500,00 €

QUINTO.- Proceder al abono del 75% de la subvención concedida correspondiente a la anualidad 2020.

SEXTO.- Reconocer a las Entidades a las que se les concede la subvención, incluidas en el Anexo I, la condición de Entidades Colaboradoras para la entrega y distribución de las Ayudas de acompañamiento reguladas en la Disposición Décima de la Convocatoria.

SÉPTIMO.- Aprobar el convenio que regula la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y las Entidades a las que se reconoce la condición de Colaboradoras y que se adjunta como Anexo II de esta resolución.

OCTAVO.- Publicar la presente resolución, el acta de la comisión de valoración de fecha 20 de noviembre de 2020 y el informe emitido por el servicio de Administración de Empleo de 20 de noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria.

NOVENO.- Al haberse producido una cantidad sobrante de 234.225,22 euros, respecto del importe aprobado como gasto total para en la Convocatoria para este ejercicio, proceder a su incorporación en la aplicación correspondiente.

DÉCIMO.- Dar traslado de la Resolución al Servicio de Programas de Empleo, a la Intervención General y al Servicio de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla."

En Sevilla, a la fecha del pie de firma,
 El Secretario General, PD
 El Jefe de Servicio de Administración de Empleo

SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Imp. Municipal 471/2030-A-7-18

Servicio Administración de Empleo
 C/ Huerto del Maestro s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA) sevilla.org
 41006 Sevilla

Código Seguro De Verificación:	xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martin Tovar	Firmado	02/12/2020 09:31:27
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xC4YEebMLzKpIOtSP9v+Yg==		

